

DECRETO 1578 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex.

Nota: Derogado por el Decreto 555 de 2000, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, establecimiento público fusionado al Ministerio de Comercio Exterior, los siguientes cargos vacantes:

Planta Global

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

3 (Tres)

Profesional Especializado

3010

18

3 (Tres)

Profesional Especializado

3010

17

1 (Uno)

Profesional Especializado

3010

16

1 (Uno)

Profesional Especializado

3010

15

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

12

2 (Dos)

Profesional Universitario

3020

10

1 (Uno)

Secretario Ejecutivo

5040

20

1 (Uno)

Auxiliar de Servicios generales

5335

11

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 658 de 1995, 1184 y 1989 de 1997.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar

La Ministra de Comercio Exterior,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.